

# CÓDIGO DE ÉTICA DE COLEGIOS COLOMBIANOS (INNOVA SCHOOLS COLOMBIA)





# ÍNDICE

1. Carta de presentación.
2. Misión, visión y valores corporativos.
3. Ámbito de aplicación.
4. Deber de Denuncia.
5. ¿Cómo tomar las mejores decisiones?

## 6. COMPROMISO CON ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA

- 6.1 Relacionamiento con padres de familia.
- 6.2 Relacionamiento con nuestros estudiantes.

## 7. COMPROMISO CON LOS COLABORADORES

- 7.1. Respeto a los Derechos Humanos y no discriminación.
- 7.2. Igualdad de oportunidades.
- 7.3. Seguridad y salud en el trabajo.
- 7.4. Respeto a las personas.

## 8. COMPROMISO CON ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS

- 8.1. Conflicto de intereses.
- 8.2. Intereses Económicos en otros negocios o Inversiones.
- 8.3 Relaciones con Proveedores.

## 9. COMPROMISO CON LAS AUTORIDADES

- 9.1 Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM).
- 9.2 Políticas de Ética y Transparencia empresarial.

## 10. COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN

- 10.1. Políticas de la Información.
- 10.2. Políticas de seguridad de la información.
- 10.3. Regalos, Invitaciones y Viajes.
- 10.4. Trabajo Externo y Otras Actividades.





## 1. CARTA DE PRESENTACIÓN



### COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO CON NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA

Este Código de ética establece los lineamientos a considerar en las actividades diarias de cada una de las partes de interés (colaboradores, padres de familia, proveedores, inversionistas y contratistas), señalando nuestras creencias, valores y principios; siempre inspirados en la pasión por lo que hacemos, la integridad, actitud innovadora, buena vibra y vocación de servicio, para así alcanzar nuestros propósitos y fortalecer nuestras metas personales y las de la compañía.

De esta manera, estamos preparados como organización para que las familias colombianas depositen su confianza en nosotros con el firme propósito de educar a sus hijos permitiéndonos impactar a todo nivel en su desarrollo, aportando así la construcción de una mejor sociedad donde el estudiante es nuestro eje fundamental, dotándolo de herramientas innovadoras, digitales y de vanguardia para su buen desempeño en la vida y en su futuro.

Por este motivo, todos, quienes formamos parte de la familia Innova Schools, nos hemos comprometido con el cumplimiento de principios éticos en la toma de decisiones a las que día a día nos enfrentamos; de igual manera, invitamos a cualquier persona que tenga relaciones comerciales o jurídicas con Innova Schools para que atienda los lineamientos contenidos en este documento y se impregne de la cultura y los valores corporativos de nuestra compañía.

**¡Gracias por sumarte a nuestro compromiso de hacer las cosas bien, y hacer de este código de ética una realidad a la hora de construir un mundo mejor!**





## 2. MISIÓN , VISIÓN Y VALORES CORPORATIVOS



### 2.1 NUESTRA MISIÓN Y VISIÓN

**Visión:** Lograr que los niños de Colombia tengan **acceso** a una educación de **estándares internacionales**



**Misión:** Crear una generación inspirada, inteligente y ética para construir el futuro liderazgo de Colombia



### 2.1 VALORES CORPORATIVOS



**PASIÓN**  
POR LO QUE HACEMOS



**INTEGRIDAD**



**ACTITUD**  
**INNOVADORA**



**BUENA VIBRA**



**VOCACIÓN**  
**DE SERVICIO**

**Cultura basada en valores**





### 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.



Los principios éticos previstos en el presente documento serán de aplicación para todos los colaboradores de Innova Schools Colombia, incluyendo a cualquier persona no empleada directamente que desempeñe un rol en esta o que de algún otro modo esté autorizada para actuar en nombre y representación de Colegios Colombianos mediante un acuerdo de intermediación laboral, mano de obra bajo contrato, servicios laborales, dotación de personal general, acuerdo de practicas profesionales, contratos de aprendizaje, servicios comerciales o prestación de servicios de naturaleza civil, sin importar el lugar geográfico donde se encuentren desarrollando las actividades. Este Código de Ética ayudará a las contrapartes a hacer lo correcto en cualquier lugar donde se realicen actividades propias de la organización y operaciones con partes de interés, entendiéndose estos como padres de familia, acudientes, proveedores, inversionistas e instituciones públicas y privadas.

### 4. DEBER DE DENUNCIA

Si usted observa una conducta que podría ser ilegal, no ética, o que vaya en contra de los valores corporativos de Innova Schools Colombia tiene el deber de denunciarlo al Oficial de Cumplimiento o Jefe Directo para que estos aborden la situación de acuerdo con las políticas vigentes de la organización .

Sírvase denunciar cualquier incumplimiento directamente a su jefe directo o al Oficial de Cumplimiento en persona o a la dirección de correo electrónico que se indica a continuación: [denuncias@innovaschools.edu.co](mailto:denuncias@innovaschools.edu.co).

Las conductas que sean puestas en conocimiento de las personas antes relacionadas será considerada y tratada como información sensible y confidencial. Todas las denuncias que se realicen se investigarán de inmediato. Los colaboradores no serán sujetos a represalias por denunciar conductas reprochadas por las políticas de la organización.

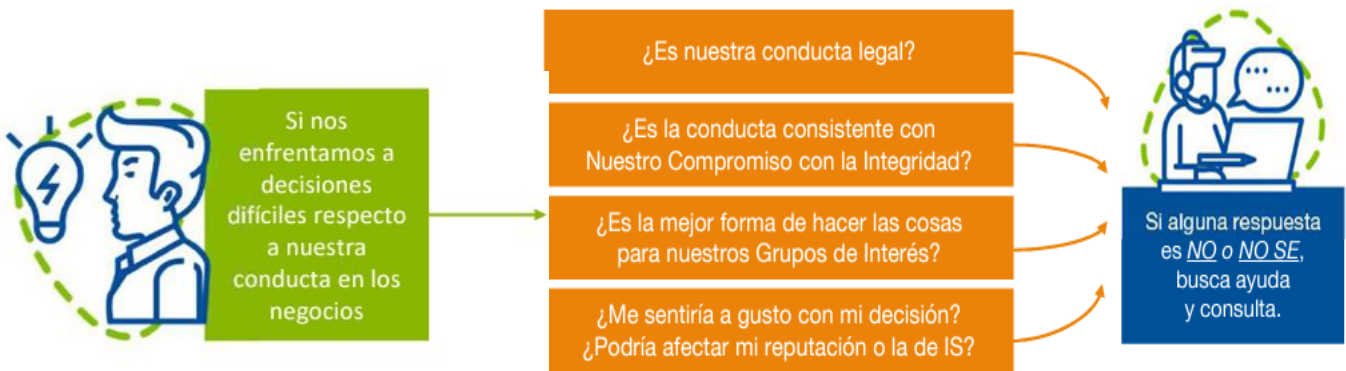




## 5 ¿CÓMO TOMAR LAS MEJORES DECISIONES?



Como parte de nuestro trabajo, todos los días tomamos decisiones. Cada decisión que tomamos tiene impacto en la organización, los colaboradores, clientes, proveedores, e incluso en la comunidad. Asimismo, algunas situaciones que surjan en el desarrollo de nuestras funciones podría tener más de una solución. En este sentido, en situaciones difíciles o de duda, recomendamos involucrar a otras personas (tu jefe, gerente inmediato o el Oficial de Cumplimiento) para tomar una mejor decisión. Si tenemos dudas respecto a si alguna actividad es adecuada o no, debemos detenernos, pensar y preguntar, considerando las siguientes preguntas:



Si no estás seguro de que tu decisión sea la correcta busca ayuda de tu Jefe inmediato, el Gerente de tu área, o al Oficial de Cumplimiento de Innova Schools Colombia.





## 6. COMPROMISO CON ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA



### 6.1 RELACIONAMIENTO CON PADRES DE FAMILIA

- Relaciones de respeto con los padres de familia, donde hay espacios para dialogar, siempre con buena actitud y transparencia.
- Relaciones de confianza con nuestros usuarios brindándoles información precisa y transparente de los servicios y productos que ofrecemos, que les permita realizar elecciones informadas y responsables.
- Somos conscientes de la importancia de la relación entre los padres de familia y los profesores, por lo cual ponemos a disposición canales de información y comunicación formales para el adecuado desenvolvimiento de los estudiantes. Recomendamos utilizar dichos canales y no canales alternativos o personales no dispuestos por Innova Schools Colombia.
- Definimos nuestra propuesta educativa de manera tal que nuestros profesores puedan orientar sus esfuerzos y conocimientos dentro de nuestros horarios de clases. Los profesores no están autorizados a proponer y/o aceptar clases extras o de reforzamiento a sus estudiantes fuera de las clases regulares.
- Nuestro esfuerzo por propender de acciones transparentes también son compartidas con padres de familia, por lo cual no alentamos y recomendamos no realizar reconocimientos, regalos y/o atenciones a los profesores de manera individual, ni desproporcionada.

### 6.2 RELACIONAMIENTO CON NUESTROS ESTUDIANTES.

- Honramos los compromisos asumidos con nuestros estudiantes y los padres de familia, brindando una experiencia educativa excepcional para ellos.
- Generamos relaciones de respeto entre nuestros profesores y los estudiantes, fomentando una interrelación sana que permita alcanzar los objetivos de calidad incluidos en nuestra propuesta educativa.
- Promovemos una cultura de seguridad basada en la prevención, manteniendo un ambiente de estudios seguro y saludable para nuestros estudiantes, cumpliendo con las normas de seguridad establecidas por Innova Schools Colombia.
- No toleramos el hostigamiento, violencia o discriminación, siempre tratando a nuestros estudiantes con respeto.







## 7. COMPROMISO CON LOS COLABORADORES



### 7.1 RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN.

- No se tolerará ningún tipo de discriminación y se promoverá una cultura de sana convivencia.
- Se promoverá el respeto y la inclusión sin discriminación.
- No se permitirá ningún tipo de acoso, intimidación, burlas, amenazas, señalamientos u otras actitudes de violencia física o psicológica entre los colaboradores.
- Está prohibida la exhibición por cualquier medio, de imágenes u objetos de contenido sexual en el lugar de trabajo o que promuevan el odio, la discriminación o la promoción de estereotipos.
- Promover la igualdad de oportunidades entre géneros y no permitir acoso sexual o laboral.
- Las contrataciones y promociones estarán vinculados al desempeño laboral de los involucrados.
- Innova Schools Colombia se declara en contra de la explotación infantil.
- No interferir en la libertad de asociación y/o negociación colectiva.

### 7.2 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Para Innova Schools Colombia es fundamental proporcionar las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional, asegurando la ausencia de situaciones de discriminación por razón de edad, raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional, origen social o discapacidad, apoyando la aplicación de las políticas públicas para promover una mayor igualdad de oportunidades y para el fomento de una cultura basada en el mérito.

Los sujetos del Código de Ética de Colegios Colombianos se comprometen a participar de manera activa en los planes de formación que la organización pone a su disposición.

Las personas que ejercen cargos de dirección o de mando en Innova Schools Colombia deberán actuar como facilitadores del desarrollo profesional de sus diferentes equipos, de forma que se fomente el crecimiento profesional en la organización.







## 7. COMPROMISO CON LOS COLABORADORES



### 7.3 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Innova Schools Colombia establece como prioridad la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección de todos los colaboradores, la organización asume la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

Todas las contrapartes tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, cumplir con los protocolos de bioseguridad implementados para la prevención de enfermedades epidémicas, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo.

Todos los colaboradores y partes de interés serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.

### 7.4 RESPETO A LAS PERSONAS

Se encuentran prohibidas en el marco de las diferentes actividades de Colegios Colombianos el acoso, el abuso, la intimidación y la falta de respeto. Cualquier tipo de agresión física o verbal son inaceptables y no se permitirán ni tolerarán en las diferentes labores diarias. Las personas con personal a su cargo deberán promover y asegurarse, con los medios a su alcance, de que dichas situaciones no se produzcan.

Lo anterior corresponde al compromiso de InnoVa Schools Colombia para mejorar la calidad de vida de los empleados y de sus familias, las partes de interés promoverán un ambiente de trabajo compatible con el desarrollo personal, ayudando a las personas de sus equipos a conciliar de la mejor manera posible los requerimientos del trabajo con las necesidades de su vida personal y familiar.





## 8. COMPROMISO CON ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS



### 8.1 CONFLICTO DE INTERESES

Los conflictos de intereses existen cuando un colaborador se encuentra en una posición que puede influenciar una decisión que podría generar un beneficio personal directo o indirecto para el mismo colaborador o para cualquier otra persona vinculada con la organización como resultado de las actividades comerciales de esta. Por lo anterior todo colaborador y parte de interés deberá divulgar cualquier conflicto de intereses y obtener la previa aprobación del órgano competente antes de su ejecución, de omitirse lo anterior traerá consigo medidas disciplinarias y jurídicas.

Se deberá avisar al Oficial de Cumplimiento cualquier situación propuesta o existente que dé lugar a un posible conflicto de intereses que involucre a cualquier contraparte o Familiar Directo de la organización, para que este y el Comité de Ética determinen si la operación constituye un conflicto de interés.

Innova Schools Colombia solicita a todos colaboradores y partes de interés que se notifique con suficiente antelación sobre cualquier conflicto de interés con el fin de permitir una revisión oportuna de la información pertinente y la deliberación informada por parte de la autoridad a cargo de la aprobación.

### 8.2 INTERESES ECONÓMICOS EN OTROS NEGOCIOS O INVERSIONES

Un interés económico personal o familiar en un negocio externo podría causar una lealtad dividida o la apariencia de una lealtad dividida. Por lo tanto, la participación en negocios externos o en determinadas inversiones requiere la aprobación de la Junta Directiva previa comunicación al Oficial de Cumplimiento.

Después de la aprobación por parte de Junta Directiva, el colaborador o la parte interés correspondiente tendrá siempre la obligación de actualizar dicha información y mantener informado al Oficial de Cumplimiento sobre cualquier cambio sustancial en dicha participación.





## 8. COMPROMISO CON ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS



### 8.3 RELACIONES CON PROVEEDORES.

Innova Schools Colombia en la ejecución de sus actividades diarias considera a sus proveedores y contratistas como piezas fundamentales para la obtención de sus metas y objetivos de crecimiento, buscando en todo momento establecer relaciones comerciales basadas en la buena fe, buenas costumbres y confianza mutua.

La organización asume el compromiso de promover entre sus proveedores y contratistas estándares altamente éticos, en congruencia con las condiciones contractuales y parámetros legales acordes con la normativa colombiana y extranjera, dejando como precedente una cultura de cumplimiento en las diferentes actividades que ejerzan los proveedores / contratistas en el desarrollo de la actividad negocial.

Los colaboradores de Colegios Colombianos, especialmente aquellos que influyen en la toma de decisiones sobre la contratación y adquisición de productos / servicios o establecimiento de condiciones económicas, evitarán en cualquier etapa del relacionamiento comercial interferencia que pueda afectar la imparcialidad u objetividad de la adquisición.

Los proveedores y contratistas de Colegios Colombianos se seleccionarán de acuerdo con procesos objetivos y transparentes previstos por la organización. Asimismo, esta ofrece a sus contratistas y proveedores la posibilidad de denunciar de forma confidencial al Oficial de Cumplimiento el acacimiento de cualquier practica corrupta o que se encuentre en contra de los principios, valores corporativos y contenido del presente Código de Ética.

Los proveedores y contratistas de Innova Schools Colombia deberán prestar toda su disposición y asistencia en los diferentes requerimientos que sean solicitados por la organización, en especial la solicitud de diligenciamiento de documentos, formatos o formularios para determinar su idoneidad jurídica y financiera.





## 9. COMPROMISO CON LAS AUTORIDADES



### 9.2 POLÍTICAS DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA EMPRESARIAL.

#### 9.1 LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIACIÓN PARA LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (LA/FT/FPADM).

Innova Schools Colombia implementa políticas para la prevención de LA/FT/FPADM, con el objetivo de prevenir y reducir la posibilidad que la organización pueda ser usada como herramienta para el ocultamiento o legalización de bienes que tienen origen ilícito, mediante el cumplimiento de la normatividad vigente. Lo anterior, estableciendo políticas para la vinculación de las diferentes partes de interés, construcción de matrices de riesgos y segmentación, implementación de controles efectivos y la capacitación continua de los colaboradores y partes de interés.

Los colaboradores de Innova Schools Colombia permanecerán alerta frente a aquellos casos en los que pudieran existir indicios de falta de integridad de las personas o entidades con las que la organización mantiene relaciones, prestando mayor atención a los pagos extraordinarios, en efectivo o otros relacionado en las políticas internas.

Ante cualquier inquietud o duda en la aplicación o interpretación de las políticas en prevención del riesgo de LA/FT/FPADM, se deberá informar al superior jerárquico o al Oficial de Cumplimiento.

Innova Schools Colombia rechaza y compromete a combatir la corrupción en todas sus formas, soborno y fraude, para tal efecto la organización se compromete a:

- Recaltar los valores y la ética corporativa.
- Prohibir estrictamente el Soborno o cualquier otro pago indebido en las transacciones comerciales.
- Cumplir con las prácticas comerciales y éticas obedeciendo a la ley.
- Prohibir realizar operaciones de cualquier tipo con personas o empresas que puedan afectar la reputación de la organización.
- Capacitar a los colaboradores que realizan trámites ante entidades públicas o que interactúan con funcionarios públicos.
- Implementar procesos para la evaluación, monitoreo y manejo de riesgos de soborno, corrupción y fraude.
- Asegurar canales de denuncia con garantías de no retaliación.
- Inclusión de cláusulas de terminación de contratos laborales o comerciales en casos de soborno, corrupción y fraude.





## 10. COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN



### 10.1. POLÍTICAS DE LA INFORMACIÓN

Todos los colaboradores deberán guardar la más estricta confidencialidad sobre cualquier información de carácter reservado a la que accedan como consecuencia del desempeño de su actividad profesional. Se deberá conservar la documentación de su actividad profesional, cumpliendo la normativa aplicable al efecto en cada momento, así como las normas que sean de aplicación particular al área en que trabajen y las instrucciones que pudieran recibir en casos concretos.

Los colaboradores que dispongan de información de carácter reservado sobre Innova Schools Colombia, incluyendo detalles acerca de sus estrategias, políticas, planes o proyectos de educación, deberán preservarla para que no pueda ser utilizada de forma inadecuada y se abstendrán de utilizarla indebidamente en beneficio propio o de terceros. Ante cualquier duda sobre el carácter de la información, los colaboradores deben considerarla reservada mientras no se les indique lo contrario.

Toda la información y el conocimiento, entendido como resultado conceptual de la integración de información diversa, que se genere en el ámbito de la organización es propiedad de Innova Schools Colombia en los términos referidos en la legislación vigente. El resultado de la actividad laboral que pueda llegar a crear algo totalmente novedoso y de relevancia pertenece a Colegios Colombianos.

Innova Schools Colombia cumplirá en materia de protección de datos, respetando el derecho a la intimidad y protegiendo los datos personales confiados por sus padres de familia, acudientes, empleados, proveedores, contratistas y candidatos en procesos de selección u otras personas.

### 10.2 POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Política de Seguridad de la Información persigue la adopción de un conjunto de medidas destinadas a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, que constituyen los tres componentes básicos de la seguridad de la información, y tiene como objetivo establecer los requisitos para proteger la información, los equipos y servicios tecnológicos que sirven de soporte para los procesos educativos, administrativos y operacionales de Colegios Colombianos.

La política de seguridad de la información esta comprometida con garantizar el adecuado uso de la información, activos y accesos a los sistemas y plataformas de la organización, minimizar afectaciones económicas, legales y reputacionales derivadas a la inadecuada manipulación de la información por parte de los colaboradores y partes de interés y asegurar la protección de la confidencialidad de la información relacionada con los datos de estudiantes, padres y acudientes y/o cualquier otro titular de la información .





## 10. COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN



### 10.3. REGALOS, INVITACIONES Y VIAJES

Los colaboradores y/o cualquier parte de interés deberá tener en cuenta las siguientes reglas antes de recibir, participar, entregar o disfrutar cualquier regalo, invitación o viaje:

- Los colaboradores de Innova Schools Colombia que deseen dar obsequios, invitaciones u otros gastos a funcionarios de empresas privadas, oficiales o a personas que representen a estos deberán solicitar la aprobación previa por parte de la organización y estar directamente relacionados con el negocio o un fin comercial adecuado.
- Los colaboradores y/o partes de interés tienen prohibido aceptar u ofrecer, en forma directa o indirecta, favores, compensaciones, incentivos, regalos u obsequios de carácter personal, vinculados al ejercicio de sus funciones en la organización, que puedan influir en las decisiones o beneficiar a terceras partes.
- Los colaboradores y/o Partes de interés no podrán ofrecer, dar o recibir algún obsequio, invitación, viaje o gasto con la intención de obtener o retener un negocio, obtener alguna ventaja de negocio o inducir o recompensar la ejecución indebida de acciones relacionadas con el objeto social de Innova Schools Colombia.

### 10.4. TRABAJO EXTERNO Y OTRAS ACTIVIDADES.

Se espera que los colaboradores de la de la Organización dediquen su atención y energía a sus responsabilidades contractuales.

- Los colaboradores no podrán dedicarse a ningún trabajo externo que pudiera influenciar de manera indebida, o parecer que influencia de manera indebida, su criterio, decisiones o acciones que desempeña en Innova Schools Colombia.
- Los colaboradores no podrán trabajar para un competidor directo o indirecto de Innova Schools Colombia.
- Los colaboradores no podrán integrar consejos asesores o juntas directivas de un competidor.
- Los colaboradores no deberán solicitar donaciones en las instalaciones de la organización, excepto como parte de cualquier campaña de caridad auspiciada por Innova Schools Colombia o filantropía por parte de esta. El trabajo externo y otras actividades no podrán llevarse a cabo en las instalaciones de La organización y no se podrán utilizar los recursos de Innova Schools Colombia, incluidos los sistemas de cómputo y de comunicaciones.

